

24-2-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—21.738-E.

1/298/1998.—Don IOAN DORU MICU y otros contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 30-1-1998, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.—21.745-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de abril de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/659/1997.—Don JOHN WIAN contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario.—22.042-E.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/330/1998.—ASOCIACIÓN HISPANO-ALEMANA DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS contra resolución del Ministerio del Interior.—22.055-E.

1/333/1998.—SINDICATO ESPAÑOL DE PILOTOS DE LÍNEAS AÉREAS (SEPLA) contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 24-3-1998, sobre huelga convocada por Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas para el Colectivo de Pilotos de Iberia a desarrollar en varios días.—22.057-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/285/1998.—Doña MARÍA DEL PILAR SILVESTRE MORCILLO contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 11-3-1998, sobre solicitud de concesión al recurrente de los 1,20 puntos resultantes de la baremación de los cursillos impartidos por el Ayuntamiento de Alcá-

zar de San Juan (Ref. rec. 10012297, LP/CG, 271197).—22.045-E.

1/1.753/1995.—Doña DIEUDONNE DESIRE SAMEY contra resolución de fecha 30-6-1995, sobre denegación de reconocimiento de la condición de refugiada.—22.058-E.

1/295/1998.—Doña KRISHNA THAMBU KANDIAH contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 7-11-1997, sobre inadmisión a trámite de la solicitud de asilo.—22.070-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario.

#### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/927/1997.—Don ANTONIO FERNÁNDEZ DE MOLINA Y CAÑAS contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—22.050-E.

1/82/1998.—Doña TINA DAVID contra resolución del Ministerio del Interior.—22.062-E.

1/22/1998.—Don GEORGE DAVID contra resolución del Ministerio del Interior.—22.065-E.

1/2/1998.—JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente.—22.067-E.

1/12/1998.—Don HOKIK ABEDIAN contra resolución del Ministerio del Interior.—22.068-E.

1/20/1998.—Don JOSÉ ANTONIO URZAIZ MORENO contra resolución del Ministerio del Interior.—22.069-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de abril de 1998.—El Secretario.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/361/1998.—COMUNIDAD DE MADRID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-1-1998, sobre sucesiones y donaciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.273-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto

administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/374/1998.—SNIACE, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-12-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.272-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/381/1998.—Don ANDRÉS GONZÁLEZ MARCOS y otro contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) por silencio administrativo sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de marzo de 1998.—El Secretario.—22.266-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/394/1998.—Don DOMINGO SALLENTO QUIBENT contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 2-2-1998, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario.—22.264-E.

#### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/404/1998.—AGROVÉN INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de

fecha 15-1-1998, sobre devolución de deudas.—22.265-E.

2/391/1998.—Doña ROSA MARÍA ALEGRE ROSELLÓ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-2-1998, sobre IRPF.—22.269-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Secretario.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/414/1998.—Don BLAS LOMAS LOMAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 25-2-1998, sobre clases pasivas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario.—22.303-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/421/1998.—BANINBAO DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-12-1997, sobre Sociedades.—22.304-E.

2/434/1998.—Don JUAN TORRANDELL SIQUIER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-2-1998, sobre IRPF.—22.305-E.

2/411/1998.—COOPERATIVA SAN FORMERIO DE LA SIERRA, S. L. C., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 29-1-1998, sobre Impuestos Especiales.—22.307-E.

2/444/1998.—Don ANTONIO NEGRA BATLLÉ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1998, sobre recaudación, derivación de responsabilidad solidaria.—22.308-E.

2/431/1998.—Doña OTILIA ENRÍQUEZ MURGOITIO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-3-1998, sobre sucesiones y donaciones.—22.309-E.

2/441/1998.—Doña ASCENSIÓN PELLICER DEZA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 18-12-1997, sobre providencia de apremio IRPF.—22.310-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de

la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de abril de 1998.—El Secretario.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/451/1998.—Don JOSÉ ISIDRO VALLS INGLÉS contra resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 26-2-1998, sobre IRPF.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de abril de 1998.—El Secretario.—22.306-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/365/1998.—INMOBILIARIA DOBLE G, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 23-10-1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de abril de 1998.—El Secretario.—21.752-E.

### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/362/1998.—Don JOSÉ MARTÍNEZ SOLER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1998, sobre indemnización al amparo de la Ley 19/1974, de 27-6.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 26 de mayo de 1998.—El Secretario.—21.751-E.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/176/1998.—Doña MARÍA LUZ REGIDOR ROJO contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 17-2-1998, sobre reclamación de pago de salarios debidos.—21.754-E.

3/173/1998.—Don RAFAEL DUQUE ARIAS contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 3-3-1998, sobre sanción total de diez días de suspensión de funciones.—21.755-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario.

### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/299/1998.—Doña MARIAN BRYFDIR BALE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 23-1-1998, sobre homologación de títulos españoles de Profesor Superior de Canto y Profesor Superior de Violín, obtenido-expedido por Royal Academy of Music de Londres.—21.843-E.

4/310/1998.—Don FRANCISCO GARCÍA PÉREZ y otra contra Ministerio de Sanidad y Consumo.—21.844-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Secretario.

### Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/322/1998.—Don IGNACIO SÁNCHEZ PELÁEZ contra resolución de fecha 30-1-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—21.832-E.

4/314/1998.—TÉCNICAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución de fecha 10-7-1997, sobre homologación de expediente de regulación de empleo.—21.835-E.

4/312/1998.—Doña MARÍA JOSÉ BONILLO LÓPEZ contra resolución de fecha 3-2-1998, sobre responsabilidad patrimonial.—21.836-E.

4/317/1998.—Don JULIO SILVÁN VILORIA y otros contra resolución por silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial por funcionamiento normal o anormal de los servicios del Instituto Nacional de la Salud.—21.837-E.